

ONÉSIMO BECARES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de enero de 2001, adoptó, entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en la cifra de 4.020.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 16.700 pesetas a 10.000 pesetas y, asimismo, el de reducir el capital social en la cifra de 3.600.000 pesetas mediante la amortización de 360 acciones propias, números 1 a 180, ambos inclusive, y 301 a 480 ambas inclusive, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de los anteriores acuerdos el capital queda fijado en la cifra de 2.400.000 pesetas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único, Onésimo Becares Peláez.—9.895.

OPIC, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía celebrada el 1 de junio de 2000, ha acordado disolverse y simultáneamente liquidarse, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas pendientes desembolso	4.500.000
Inmuebles	915.000
Cajas y bancos	573.470
Pérdidas y ganancias	11.530
Total Activo	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total Pasivo	6.000.000

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2000.—El Liquidador.—9.777.

ÓPTICA KONOS, S. A.

Por los Administradores de la sociedad, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Bilbao, calle Gran Vía, 15, 2.º izquierda, a las veinte horas del día 26 de marzo de 2001 y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de marzo, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal o estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cifra de 240.405 euros (40.000.000 de pesetas), para compensar pérdidas y aumento simultáneo del capital social en 240.405 euros (40.000.000 de pesetas), y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de soluciones alternativas a la situación financiera de la entidad.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados.—10.519.

OXFORD, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****ARNIVE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Oxford, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Arnive, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores de «Oxford, Sociedad Limitada», y «Arnive, Sociedad Limitada».—9.407. y 3.ª 7-3-2001

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 31 de marzo de 2001, en primera convocatoria, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales cerradas al 30 de septiembre de 2000, distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta a cifra de 250.000.000 de pesetas (1.502.530,26 euros).

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 21 de febrero de 2001.—El Presidente.—9.679.

PATRICOMPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.*Anuncio de ampliación de capital y posterior transformación de SIM A SIMCAV*

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el

día 21 de junio de 2000, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social de «Patricompa, Sociedad Anónima», SIM, con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, en la cantidad de 1.992.000 euros, mediante incremento del valor nominal de las acciones, como consecuencia de lo cual el nuevo capital social queda fijado en la cantidad de 4.400.000 euros, representado por 400.000 acciones de valor nominal 11 euros. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobar la transformación de la sociedad de SIM en SIMCAV, estableciendo como capital social mínimo la cantidad de dos millones cuatrocientos ocho mil diez (2.408.010) euros, y como capital estatutario máximo la cuantía de veinticuatro millones ochenta mil cien (24.080.100) euros siendo el capital suscrito y en circulación, al momento de acordarse la transformación, el de 4.400.000 euros, representado por 400.000 acciones, de 11 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Aprobar los nuevos Estatutos de la sociedad, conforme a los requisitos que al efecto establece la normativa reguladora de las SIMCAV, derogando íntegramente los anteriores, y en cuyo articulado se recogen las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Al transformarse la sociedad en SIMCAV, su capital será susceptible de aumentar o disminuir dentro de los límites del capital estatutario máximo y del mínimo establecidos, mediante la compra o venta por la sociedad de sus propias acciones sin necesidad de acuerdo de Junta general.

Los citados acuerdos, tras su elevación a público fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, causando las inscripciones 21 y 22, en la hoja de la sociedad, en fecha 14 de septiembre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, respectivamente.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.434.

PESCANOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el día 2 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, rúa de José Fernández López, sin número, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 28 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de «Pescanova, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de la designación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la ley.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y otros valo-

res de renta fija convertibles y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización y dentro del plazo máximo de cinco años.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación del valor nominal de las acciones, fijando éste en 4 euros por acción, mediante el canje de 2 acciones antiguas de 6 euros de valor nominal, por 3 acciones nuevas de 4 euros de valor nominal, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución en el momento en que lo considere oportuno.

Undécimo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a las Juntas generales todos aquellos que sean titulares de 100 o más acciones, según dispone el artículo 25 de los Estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia.

En todo caso, para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas en relación con el punto primero del orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes de los Administradores con relación a los puntos incluidos en el orden del día.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 6 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández de Sousa-Faro.—10.588.

PONTMATA TECNOLOGÍA DEL CRISTAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Barcelona, calle Beethoven, número 13, 7.º piso, el próximo día 28 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Nuevo nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Desde la emisión de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden examinar, en el domi-

cilio social de la compañía, la información relativa a los asuntos incluidos en el orden del día, así como solicitar el envío por correo de copia de la documentación con cargo a la compañía.

Barcelona, 27 de febrero de 2001.—El Administrador único, Jorge Planas Manzano.—10.210.

PROMOCIONES GAILUR-ALDE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» (legalmente domiciliada en San Sebastián, camino de Portuetxe, números 9-11, bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.560, folio 219, sección 8.ª, hoja número SS-11198 y número de identificación fiscal B-20546669), de fecha 12 de febrero de 2001, así como la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» (legalmente domiciliada en San Sebastián, avenida de Buenavista, número 40, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.329, folio 204, hoja número SS-6580 y número de identificación fiscal A-20176319), de fecha 12 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 27 de octubre de 2000, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados a 31 de julio de 2000, con posterioridad, por tanto, al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión.

«Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235.b) y c) de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en los Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» a partir del día de la firma de la escritura de fusión, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio de fusión. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar, en los domicilios sociales, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, inclui-

dos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

San Sebastián, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», Iosu Garmendia Goicoechea.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima», M. Dolores Coca Loza.—9.656. 2.ª 7-3-2001

PROMOCIÓN INDUSTRIAL VALLES, S. A.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 30 de marzo del año 2001, a las diecisiete horas, en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 119, segundo, segunda, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2001.—El órgano de administración.—9.661.

PROMO 2004, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 86.348.000 pesetas, con la finalidad de devolver sus aportaciones a los accionistas, afectando a todas las acciones por igual, y se efectuará mediante la adquisición de acciones por la propia sociedad, para proceder a su posterior amortización y anulación.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único.—10.211.

PROTECCIONES ANÓDICAS, S. A.

Francisco Pintu Vives, Administrador de la sociedad «Protecciones Anódicas, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la compañía, sito en Sant Feliú de Buixalleu (Girona), polígono industrial Gasserans, sin número, el 22 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el 23 de marzo de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la liquidez actual de la compañía con la finalidad del pago de la deuda líquida, vencida y exigible que la sociedad tiene con el señor Melchor Pintu Vives.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de solución extrajudicial planteada por el acreedor señor Melchor Pintu Vives.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sant Feliu de Buixalleu, 2 de marzo de 2001.—El Administrador, Francisco Pintu Vives.—10.555.